

**SECRETARÍA GENERAL**
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor**ANUNCIO****AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.**

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2.026, entre otros acuerdos, aprobó inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar la Mayor.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de veinte días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de edictos de la Casa Consistorial, Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica Municipal (<https://sedesanlucarlamayor.dipusevilla.es>), en el Portal de Transparencia y en el BOP.

El texto íntegro del Plan aparece publicado en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en el indicador *"Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución"* y en el enlace que a continuación se indica:

Enlace al sitio:

<https://transparencia.sanlucarlamayor.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Planes-y-Programas-anuales-y-plurianuales-en-los-que-se-fijan-objetivos-concretos-asi-como-las-actividades-medios-y-tiempo-previsto-para-su-consecucion-00054/>

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar la Mayor. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual se pronunciará asimismo sobre la aprobación definitiva.

En Sanlúcar la Mayor, fecha y firmas electrónicas.

El Alcalde Accidental
(Res. 970/2026, de 30 de julio)

Fdo: Juan Salado Ríos.

Código Seguro de Verificación	IV762WY7FZ7SRLOSUFUSKAZECY	Fecha	19/08/2026 13:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN SALADO RIOS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV762WY7FZ7SRLOSUFUSKAZECY	Página	1/1

